

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Del Maule
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro Internación Provisoria y Régimen Cerrado Talca
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Verónica Muñoz Velozo
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Omar Ceroni Castillo
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	14 de octubre 2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	27 de abril 2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Germán Verdugo Soto	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA	Si	
Claudia Pinochet Muñoz	Corporación Educacional Abate Molina.	COLABORADORES ACREDITADOS		
Angélica Castillo Parra	Fundación Crate	SOCIEDAD CIVIL		
Claudio Rojas Jara	Universidad Católica del Maule	MUNDO ACADEMICO		
Bárbara Contreras	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
Víctor Rojas Oyarce	Juzgado de Garantía de Talca	PODER JUDICIAL		
Marcela López Arancibia	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO		
Hispania Vergara General	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA		
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Hay un total de 72 plazas (64 cupos para hombres y 8 cupos para mujeres) Se distribuyen en 2 casas CIP hombres, 2 casas CRC hombres y una casa femenina donde conviven condenadas con imputadas en internación provisoria. No han existido modificaciones desde la última comisión CISC.

Número de jóvenes en Internación: 20

Número de jóvenes cumpliendo sanción régimen cerrado: 14

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No aplica.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No ha existido sobrepoblación en los últimos meses. La cantidad de jóvenes en internación provisoria y régimen cerrado se ha mantenido sin mayores variaciones.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

Una de las medidas que utilizarían en caso de sobrepoblación es utilizar espacios destinados a separación grupal o dependencia destinada a venusterio.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Se utiliza una pauta de segregación en base a factores tales como sexo, historia de vida, experiencia previa, mayor contagio criminológico. Esta pauta de segregación es aplicada a cada joven al momento de ingreso al centro. En CIP no se utiliza el criterio edad para efectos de distribución de jóvenes en las distintas casas, a diferencia de CRC donde se distribuye según edad.

Se descarta la segregación en base a criterio numérico (número de jóvenes por casa)

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Criterios de distribución se han mantenido desde la última inspección. No ha sido necesario modificar criterios de distribución a consecuencia de la contingencia sanitaria, ya que los últimos meses no han existido brotes de covid al interior del centro.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No aplica.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No han tenido jóvenes embarazadas o con hijos lactantes.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No ha sido necesario aplicar esta medida. No han existido ingresos población trans.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

La unidad de salud se encarga de evaluar al ingreso de cada joven si es que presenta alguna enfermedad crónica o de transmisión sexual, para luego seguir tratamiento y medicación. Actualmente ningún joven presenta enfermedad crónica o de transmisión sexual.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

La población de jóvenes ha permanecido estable, sin variaciones de consideración, por lo que no ha sido necesario activar medidas de emergencia, ni traslado de jóvenes hacia otros centros. Los jóvenes han mantenido visitas semanales con sus familias y parejas. Sólo se ha restringido hasta el momento las visitas de personas que no pertenecen al grupo familiar, como amigos, por ejemplo. Lo anterior, en atención a que por el contexto

de pandemia se toman más medidas de resguardo, y para poder tener una mayor trazabilidad en caso de contagios.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay infraestructura para albergar a población femenina en un número superior a 8. No se cumple con el criterio de segregación en la población femenina, cohabitan la misma casa condenadas e imputadas.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Arbitrar medidas para superar los aspectos negativos indicados en el punto 13

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se plantea por parte del Centro una solución a corto plazo en términos de infraestructura para cumplir con los criterios de segregación respecto de la población femenina. Está contemplado un proyecto de una nueva casa femenina, pero aún no se sabe cuándo podría implementarse.

No hay diferenciación de oferta programática entre población femenina de CIP y CRC. Realizan rutinas conjuntas. Ello se explica porque hay sólo una imputada en internación provisoria.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

El centro cuenta con una dotación de 123 funcionarios y la población de jóvenes atendidos son 34. A la fecha de la visita y considerando la situación de pandemia, aún existe un porcentaje del personal que no ha retornado de manera presencial, a desempeñar sus labores y permanecen en teletrabajo y con modalidad flexible. Este escenario, complejiza desde hace varios meses, el cumplimiento de los turnos en el área socioeducativa y el desarrollo de las labores administrativas.

Otra situación compleja y que se genera cotidianamente, son licencias médicas por un día las que oscilan entre 1 a 3 por cada día, que trastocan fuertemente la dinámica del centro, ya personal que ha desarrollado sus labores de acuerdo a su turno, debe extender su jornada para cubrir las ausencias.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La dotación en cuanto a número es suficiente, pero en la práctica la dotación se reduce pues no se dispone de la dotación completa, tal como se mencionó con anterioridad. La situación se hace patente en el desgaste del personal, que debe asumir una mayor carga laboral, por la ausencia de sus compañeros de funciones.

Cabe destacar, la deficiencia en área de personal, especialmente en los turnos educadores de trato directo, son cubiertos con los apoyos CRES (Cuidador rotativo de emergencia sanitaria) el centro dispone de 6 funcionarios en esta calidad, su trabajo se paga por horas.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

La dotación de personal son 123 funcionarios. Durante lo que va del año existen se reportan 7 casos de COVID-19 confirmados y sospechas COVID realizaron cuarentena preventiva.

Como medida preventiva el centro dispone la toma de PCR de manera periódica para el personal.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Las directrices y el protocolo han sido emitidos por el nivel central del Servicio Nacional de Menores. Los protocolos están socializados con todos los funcionarios por área, tanto de manera presencial, como vía correo electrónico para quienes se mantienen en modalidad de teletrabajo y flexible. Cabe mencionar, que el centro se preocupa especialmente del cumplimiento de los protocolos y el uso de los elementos de protección personal por parte de los funcionarios.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

-Se encuentra en proceso final la selección de nueva nutricionista para el centro.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Como se ha mencionado reiteradamente, en cuanto a la dotación de personal, continúa la situación relativa a la ausencia de personal por licencias médicas de corta data como extensas. Por otra parte, existen otros factores que inciden en la menor presencia de personal, tal como los funcionarios que se acogen a retiro y la flexibilización de la jornada laboral, el teletrabajo por situación de riesgo o el cuidado de hijos. Esto trae como consecuencia, que el centro cuente con menos funcionarios presenciales, para otorgar oportuno cumplimiento a los requerimientos de los adolescentes y el sistema de justicia juvenil.

Además, la Jefa Técnica renunció a su cargo. Por lo que centro cuenta con Jefe Técnico subrogante, por el momento.

Finalmente, las circunstancias antes descritas, se traducen en la sobrecarga laboral del equipo de funcionarios, que desarrollan su trabajo de manera presencial.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

-Se requiere revisar detalladamente, la situación del ausentismo laboral por licencias médicas y evaluar la pertinencia de mantener en la dotación personal funcionarios con extensas ausencias, esto de acuerdo a la normativa vigente.
-Propiciar e instar, el retorno del personal a cumplir su jornada laboral de manera presencial, considerando la etapa en la que se encuentra la comuna de Talca.
- Se hace necesario contar la presencia de los apoyo CRES.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

La situación del personal se mantiene básicamente en la mismas condiciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

El centro cuenta con unidad de atención especial la cual permite realizar la separación de ser necesario.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro cuenta con acceso a agua potable y luz eléctrica, no obstante se presentan entre 1 y 2 cortes eléctricos a la semana, según reporta la entrevistada corresponde a un problema de la compañía eléctrica CGE.
El centro cuenta con equipo electrógeno que permite el funcionamiento de 8 horas continuas

3. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro cuenta con insumos que permiten concretar talleres existiendo una planificación de estos.
El centro cuenta con tv cable y video juegos que permiten la distracción para los jóvenes en algunos momentos del día
El centro se encuentra en condiciones adecuadas para el funcionamiento del área administrativa

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Los baños del centro no presentan condiciones de habitabilidad adecuadas presentando daños estructurales en la pintura y piso.
En cuanto a los colchones se observa que el centro dispone de colchones suficientes para realizar cambio, sin embargo los jóvenes se encuentran haciendo uso de colchones en malas condiciones, evidenciándose cortes en la tela.
El centro no cuenta con un segundo carro de comida que permita entregar la alimentación de manera rápida y a temperatura adecuada, el centro ha implementado la

entrega alternando el orden de entrega por cada casa, sin embargo esta no es una solución que permita satisfacer la necesidades de todas las casas de manera adecuada. Carro de comida existente presenta deterioro debido a su uso diario. El centro cuenta con problemas de humedad los cuales no han sido solucionados El centro no cuenta con sala de talleres adecuada que disponga de espacios suficientes debiendo los jóvenes realizar sus talleres en pasillo.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda buscar una solución al problema de humedad y seguir con las mantenciones que permitan dar solución a este problema.
Se solicita realizar revisión y cambio de colchones en mal estado
Se sugiere gestionar la ampliación o nueva sala de talleres que permita dar solución efectiva al problema de espacio que actualmente presenta el centro.
Se sugiere gestionar la adquisición de segundo carro de entrega de comida y mantener en buenas condiciones carro existente considerando en ello la higiene luego de cada entrega de comida.
Se sugiere gestionar cambio de bandejas de comida que se encuentran en mal estado (rayadas por su uso)
Realizar mantención y en lo posible cambio de color de la pintura interior de las casas, especialmente habitaciones, sala de estar pasillos y baños.
Realizar cambio de sillones que se encuentran en mal estado.
Se requiere contar con un lugar adecuado para guardar colaciones de los jóvenes ya que en visita se evidencia leche y pan en ventana de oficina de educadoras, se recomienda mantener la alimentación en lugares adecuado que favorezcan su estado de conservación hasta el consumo de ellos, en lo posible habilitar un espacio para ello.
Se recomienda adquirir plantas ornamentales que permitan adecuar espacios y en lo posible habilitar espacios verdes naturales.
Concretar pintura en muros.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Concretar mantención de canaletas.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Existe plan de emergencia a nivel nacional para los centros. Ante una situación de evento crítico los procedimientos están establecidos para situaciones como: incendio, sismo, fuga de gas, enfermedad tóxica alimentaria, artefacto explosivo, evacuación de gimnasio. El plan de emergencia se actualiza anualmente y está socializado con los funcionarios del centro.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

El último simulacro de emergencia realizado fue interno, es decir sin el ingreso de organismos de emergencia. Se trató, de un simulacro de corte de energía general del centro. Se evaluó el funcionamiento del equipo electrógeno, para el funcionamiento de cámaras, puertas magnéticas y el centro en general, con buen resultado. Además se realizó una reunión de coordinación con ONEMI con fecha 20 de mayo 2021.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad del Centro durante el día es [REDACTED] en las noches los encargados son los coordinadores nocturnos.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La prueba del equipo electrógeno, tuvo buenos resultados.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- Se mantiene la dificultad en cuanto al cambio de focos en sector de patios del centro, pese a las gestiones del centro, ya que no ha concurrido el camión de alumbrado público municipal solicitado, que permita realizar el cambio de focos.
- A la fecha el centro no cuenta con certificación de bomberos de la redes húmeda y seca.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[REDACTED]
- Insistir en la gestión con la oficina de alumbrado público de la Municipalidad de Talca, para conseguir el camión $\frac{3}{4}$ que permita sustituir los focos del centro.
- Reiterar a la Superintendencia de Bomberos de Chile, la certificación de las redes húmedas y secas del centro.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existe ningún avance en cuanto a las recomendaciones realizadas durante la visita anterior. Sin embargo, cabe destacar que desde el Centro se han realizado las gestiones, no obstante no han recibido respuesta oportuna a sus requerimientos.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Riñas y agresiones a pares.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

La sanción más frecuente es la anotación negativa, y modificaciones en torno a la rutina. Por ejemplo: jóvenes sancionados terminan su rutina de actividades más temprano por lo que no tienen la posibilidad de compartir con compañeros de casa hasta más tarde.

La separación grupal se utiliza en menor medida.

En ningún caso se utiliza la restricción de visitas o llamadas a familiares como sanción.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se indica por la directora del Centro que esta sanción se aplica una vez que el comité de disciplina lo determina, por regla general para faltas del tipo grave.

No se utiliza como medida de seguridad.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Hay rutina diferenciada, pero es similar a la rutina que tienen los jóvenes normalmente. Sólo se restringen ciertas actividades de entretención como ver televisión, escuchar música.

La duración de esta sanción por regla general es breve, en un plazo no superior a 2 días.

Convivencia⁶

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Agresión entre pares y riñas e ingesta de elementos extraños.
Entre abril y septiembre se aplicó en 52 casos FUSC. - En mayo: 12, junio: 9, julio: 16, Agosto:10 y Septiembre: 5

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Existe un registro de los hechos que ameritan aplicar circular N° 6.
Indica la directora del Centro que por normativa siempre se realiza denuncia.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	52
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	52

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí. Se realizan intervenciones individuales y rutinas diferenciadas con los jóvenes. Se trabaja a través de mediación, y además se trabaja en reuniones del equipo técnico. En casos en los que se determina algún problema de salud mental como depresión, ideación suicida el joven es derivado a red de salud.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

En la actualidad no se presentan conflictos con ocasión de bandas. Si es frecuente riñas o conflictos entre pares, las que se han solucionado con intervención individual y grupal. Indicándose que en casos menos frecuentes se ha optado por la mediación.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Señala la directora del centro, que a nivel central SENAME les ha entregado lineamientos para enfrentar problemática de discriminación, pero que no han presentado esta situación.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se lleva un registro actualizado por parte de la dirección de cada caso en los que ha sido necesario activar circular N°6. Se lleva una estadística por mes de los casos que corresponden a este ítem (se verificó por comisionada)

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Exceso de faltas graves en el período, sanciones superar las 400.-
Si bien se constató en los registros manuales que cada episodio que es sometido a comité de disciplina y que deviene en la aplicación de sanción se encuentra detallado, con la debida relación de los hechos, firma de los miembros del comité y del joven sancionado, se revisó una importante cantidad de expedientes y llama la atención de que no hay apelación por parte de los jóvenes.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

--

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere informar a los jóvenes en que consiste el proceso de aplicación de sanción y la posibilidad que ellos tienen de apelar respecto de la imposición de estas. De cada una de las faltas, aunque sean de menor entidad, se da cuenta a tribunales en forma mensual, lo que a nuestro juicio puede repercutir negativamente en el joven.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa en cuanto a la imposición de sanciones que esta situación no ha variado mucho en relación al periodo anterior, ya que el número de faltas sigue siendo alto.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Al momento de la visita hay 34 jóvenes en el centro (4 mujeres). Ninguno con contagio confirmado ni sospecha.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	SI
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Si, registros individuales de los jóvenes, de administración de fármacos, cajas individuales con doble llave por técnico de enfermería. Se manejan por enfermera y paramédico.
--

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Se solicita hora con médico de morbilidad en CESFAM al que pertenece y este profesional realiza la interconsulta. La dificultad está en el gran tiempo de espera para obtener la hora de interconsulta.

En la posta Mercedes la atención es rápida, lo que demora es el otorgamiento de una hora en el hospital.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

En caso de urgencia se traslada al hospital regional de Talca.

Unidad hospitalaria de corta estadía de red SENAME y MINSAL, los jóvenes que deben ser tratados de manera más controlada.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si existe coordinación. Existe protocolo con el dispositivo de droga GAMMA y con UHCE.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, existe un registro individual por cada joven en su ficha de salud.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

El médico SENAME hace una evaluación de salud mental y otra de morbilidad. Por su parte la dupla psicosocial le aplica test (diagnóstico interventivo).

Enfermera aplica CRAF y luego según corresponda hace derivación a PAI-GAMMA.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si. Ingesta de cuerpo extraño, dolor abdominal y toma de PCR (fin de semana, por ingreso).

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si hay registro. Hubo 11 intentos de suicidio (algunos jóvenes se repitieron).

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe protocolo de prevención del suicidio, que indica paso a paso lo que debe hacerse en caso de intento de suicidio o de suicidio. Existe una mesa mensual y bimensual con actores del servicio de salud y del centro, donde se determinan acciones a seguir, talleres, etc. Cada seis meses se aplica la encuesta Columbia por parte de los psicólogos.

1.- Educador de trato directo observa al joven, luego la dupla psicosocial interviene (intervención clínica), abordando la situación en conjunto con la unidad de salud, médico GAMA o del centro.

2.- Durante: interviene la enfermera, dupla, educador. Se gestiona salida de urgencia, derivándolo al Hospital regional.

3.- Seguimiento que realiza salud y dupla psicosocial.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si lleva registro. No hubo en los últimos 6 meses.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si. Matrona, psicológica, psiquiátrica (PAI-GAMMA) y kinesiológica.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si. Tomas de BAC, atención médica (ingesta cuerpo extraño, dolor abdominal agudo , intento de suicidio) y dental de urgencia, terapia kinésica, atención en teletón.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si ha habido y se han cumplido de acuerdo a la ley. Depresiones con control permanente y urgencia dental.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, en el programa PAI de GAMMA y también en la red de salud primaria COSAM.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Buen equipo de trabajo, existe compañerismo y colaboración.
Una buena organización de todo (trabajo, registro, etc.)

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Demora en obtener horas de interconsulta.
Que el funcionario TENS que se contrató para apoyo COVID a la unidad de enfermería, es ocupado para ingreso de visitas, revisión de encomiendas, incluso funciones de Gendarmería (como entrega de identificaciones a las visitas).
Existe incertidumbre en el equipo porque han escuchado que con el cambio de SENAME a Nueva Niñez ya no estaría contemplada en la unidad de enfermería la enfermera, la que resulta indispensable para el buen funcionamiento de la enfermería.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Responder la inquietud de los funcionarios de la unidad de enfermería idealmente de manera positiva, es decir, que enfermería seguirá con una enfermera.
Realizar las coordinaciones necesarias para que las horas de interconsulta sean otorgadas de manera rápida.
Avanzar en la obtención de autorizaciones para el pronto funcionamiento del box de atención odontológica al interior de la unidad.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Solo falta para el funcionamiento del box de atención odontológica de la unidad de enfermería las autorizaciones que se están tramitando.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Participa DAEM de Talca a través del liceo Aula de esperanza y proyecto ASE ejecutado por Serpaj

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Clases en línea desde junio 2020 al 06 de septiembre de 2021, en adelante presencialidad.
Las salas de clases se encuentran habilitadas con PC, en ellas se realiza intervención, audiencias y clases especialmente en el espacio biblioteca

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Educación formal ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Desde junio de 2013 opera al interior el Liceo Aulas de Esperanza, se encuentran inscritos 7 adolescentes en 7mo Básico, 3 adolescentes en E. Media primer nivel, 1 adolescente en 3er nivel cursando 4to. E. Media

1. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

No desde 2019 a la fecha

2. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

No aplica. Los adolescentes se encuentran en proceso educativo vigente

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Los talleres formativos se incluyen en la rutina diaria, en los cuales todos los adolescentes pueden participar
El liceo tiene como oferta talleres de computación y electricidad domiciliaria
Cuentan con Capacitación realizada por INACAP
Recién finalizados Banquetería, Peluquería y Gastronomía con la participación de 5 y adolescentes respectivamente

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Apoyo interno son Coordinador Educativo, Terapeuta ocupacional, Educadores de Trato directo, PEC con talleres de responsabilización, género y habilidades sociales
Docente de Liceo en talleres de computación y electricidad
Inacap con cursos de capacitación

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Se realiza una selección por medio de la evaluación que realiza terapeuta ocupacional considerando habilidades y también se determina según la conducta del adolescente
Para capacitaciones laborales se considera además la edad del joven, escolaridad y tiempo de permanencia

¹³ Art. 51 Reglamento.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

100% accede a talleres formativos siendo parte de su rutina
En Curso de electromecánica automotriz (8 adolescentes), Desabolladura automotriz (los mismos 8 adolescentes)

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

A raíz de la pandemia las salas de clases han sido utilizadas para realizar intervención directa, audiencias con una alta demanda debiendo privilegiar estas actividades por sobre los talleres
Recientemente se está regularizando la dinámica presencial
Una dificultad practica fue que debieron bloquear páginas de correos para los adolescentes ya que estaban haciendo mal uso de ellas

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

La ejecución de cursos de capacitación por Inacap son conducentes a certificación

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

En el periodo se celebró Fiestas Patrias con el apoyo del Liceo y del programa ASE
Al interior de cada casa los adolescentes cuentan con elementos para realizar actividades recreativas
La oferta deportiva es parte de la intervención no directamente de la oferta de la Escuela

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se programa el uso acorde a demanda de los docentes

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

En la actualidad todos se encuentran escolarizados
Dificulta en general la incertidumbre respecto de la permanencia que en su mayoría alcanza a 8 meses.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Cuenta con un protocolo de coordinación que se adjunta que establece reuniones periódicas y en forma bimensual reuniones de consejo amplificado de profesores

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El envío de informes al Tribunal resulta ser un incentivo a la asistencia
La terapeuta ocupacional realiza reforzamiento positivo como ser sugerir anotaciones positivas. Se constituye un refuerzo también la certificación de capacitaciones y las ceremonias para ello.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

La coherencia se expresa en el plan de intervención individual que es diferenciado con talleres bases y se accede a la oferta formativa y recreativa materializada en una rutina semanal
Se reporta al Tribunal cada 4 o 6 meses sobre avances en lo formativo, educativo, tratamiento de drogas, entre otras, lo que requiere una coordinación entre agentes involucrados. En lo específico la coordinación con defensor juvenil permite proyectar tiempo de permanencia por tanto el desarrollo de la intervención
Indican que la totalidad de adolescentes reciben inducción e inscripción educativa en forma obligatoria.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa calidad en los docentes, alto compromiso y buen manejo para resolver dificultades que acontecen en la practica

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Salas no cumplen con estándar normativo del MINEDUC
No permiten atender la población actual de 20 adolescentes de CIP y 14 adolescentes de CRC
Una bodega también es utilizada como sala de clases

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere ampliar el espacio con a lo menos 1 sala más y una oficina

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Esta vez fue posible conocer los espacios y constatar la estrechez de estos, dificultando un clima de tranquilidad para efectuar el proceso educativo.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

En cuanto a lo formal se entregan 5 raciones diarias desayuno, almuerzo, once, cena y colación nocturna.

Área Caliente, Está a cargo de la maestra de cocina, encargada del plato principal almuerzo y cena que lo realiza acorde a la minuta elaboradas por nutricionista del centro y atender la línea de servicio.

Área Lavado, es la persona que está a cargo de la limpieza y desinfección de la vajilla del centro.

Área Fría, se divide en dos subareas, la primera a cargo de las ensaladas y montaje de platos y bandejas y la segunda a cargo del pan y postre. Además, están a cargo del lavado de las bandejas de los jóvenes, y las preparaciones especiales en caso de que estén incluidas en la minuta y apoyo a ecónoma en limpieza de áreas específicas.

Producto de la pandemia, hemos tenido falta de personal por deficiencia en salud, sin embargo, se ha logrado cumplir con las exigencias del área.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, a contar de 03 de septiembre del 2018, contando con 45 minutas aprobadas aproximadamente, por temporada (según estaciones del año)

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, están en archivo y actualmente se están actualizando por profesional del área (por ecónoma). También se cuenta con los gramajes por persona y se cuenta con cucharones proporcionado (4 cucharones de gramaje diferentes de 177, 237, 250, 170 sopa).

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Si, Cada minuta tiene su horario de entrega.

Desayuno ingresa a las 08:20

Almuerzo a las 13:00

Once a las 16:30

Cena a las 19:00

Colación Nocturna ingresa a las 19:30 y se distribuye a las 21:00 horas por los coordinadores nocturnos.

Se cuenta con bandejas térmicas y se está utilizando carro eléctrico para repartir las comidas al interior del centro.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

No; porque son cinco (desayuno, almuerzo, once, cena y colación nocturna).

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, día de hoy tenemos 01 regímenes liviano, 04 régimen hipocalórica, se sigue utilizando el endulzante en casi el 90% de las preparaciones.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

En relación a los alimentos y utensilios de cocina, la indicación es utilizar una solución de hipoclorito de sodio (cloro) al 2%, además se aplica desinfectantes (amonio cuaternario al 1%) en pisos, muralla, y mesones de trabajo.
Los espacios comunes, casino, sillas, mesas, son limpiados y sanitizados (hipoclorito de sodio al 2%) diariamente por empresa externa de aseo y en el horario de almuerzo se limpia más de dos veces.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

No tenemos un protocolo específico para covid al ingreso a la unidad, sin embargo, toda persona que ingresa a esta área, se acoge al protocolo establecido para la seguridad alimentaria de la unidad, desde su inicio. Además, hemos separado los espacios comunes de la línea de servicio con los comensales con plancha de acrílico, la entrega de producto se realiza con las manipuladoras, evitando el contacto con los comensales a través de bandejas.
Se mantiene el uso de sachet aceite, sal, jugo de limón y se implementa uso de vinagreta. Se dispone de alcohol gel, para los comensales.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

- Se mantiene el porcionamiento de las preparaciones de los alimentos para los jóvenes y funcionarios, con sobrepeso y obesos, por los cucharones porcionados.
- En proceso de actualización de protocolos de la unidad, tales como: aspectos del personal, Limpieza y sanitización Alimentos y superficies, control de Plagas.
- Se retoma la implementación la contra muestra de las preparaciones elaboradas en el centro y congeladas por 72 horas en caso de alguna eventualidad de alergia u otras.
- Se retoma trabajo con la instrucción y socialización de los POE Y POES.
- Se ha mejorado la Nutrición de algunos jóvenes en tratamiento por sobrepeso y obesidad
- Apoyo de enfermera del centro, quien está elaborando el Informe Nutricional de los jóvenes del centro.
- Asignación de recursos de inversión real para renovación de un refrigerado, una cortadora de verduras y una moladora de carne.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

- Se presentan problemas de mantenimiento de refrigeradores, que por temas de pandemia no se ha encontrado proveedor. (para subsanar esta situación se implementaron los demás refrigeradores), se llamará a licitación para captar más proveedores.

- Por problemas de salud de funcionarias (manipuladoras) no se han repuesto los cargos desde el nivel central (depto. De personas), el personal presente, se ha visto disminuido y sobrecargado en sus funciones, solo contamos con 3 apoyos CRES por pandemia, los cuales al termino de estado de excepción no se sabe si continuarán.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Establecer y profundizar más en el protocolo vigente de la Unidad de alimentación, sobre el ingreso de proveedores en época de Pandemia.
- Se pongan al día los Informes nutricionales.
- Actualizar a la brevedad los protocolos que se encuentran en versión 2 de la unidad, la que se realizara una vez ingresada profesional nutricionista al centro.
- Insistir en las mantenciones de los refrigeradores.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Reponer la vajilla faltante en la Unidad de Alimentación
- Comprar carro manual para el transporte ollas.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Se menciona una adecuación de forma (horarios y tiempos de intervención) y espacios de atención. Funcionamiento actual con todos los espacios físicos del Dispositivo de Drogas del CIP-CRC disponibles luego de superada la crisis sanitaria producto de la pandemia 2020-2021.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

En la actualidad se declaran tres protocolos existentes, pero plenamente compatibles (SENDA, SENAME, Dispositivo Drogas). Estos protocolos entregan las indicaciones para el desarrollo de las acciones del Dispositivo de Drogas al interior del CIP-CRC. La atención remota (telemática) de usuarios ha sido autorizada por el SENDA y se reconoce como una prestación válida considerando el contexto sanitario dado que ha facilitado las acciones desempeñadas por el dispositivo.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de

Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Sobre los ingresos al dispositivo se refiere que existen disponibles 25 cupos totales por convenio, sin embargo, a la fecha existen 27 ingresos efectivos. Sobre cupo aumentado a 28 plazas se extenderá por autorización de SENDA hasta diciembre 2021. Sobre las derivaciones se menciona que al momento de llevarse a cabo se realiza una consulta con cada usuario(a) sobre la continuidad de tratamiento: 1) de aceptar la continuidad se entrega un esquema farmacológico al momento de la salida del CIP-CRC de 7 días para asegurar la mantención de dicho esquema (cuando la derivación se dirige hacia la SSJJ del CCP de Cauquenes dicho esquema farmacológico de 10 días). 2) de no aceptar la continuidad de tratamiento se le explican al(la) usuario(a) las implicancias del abandono del tratamiento. El ámbito sanitario relacionado con el COVID-19 es abordado por el equipo SENAME.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente el Dispositivo de Drogas no cuenta con lista de espera.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Médico y Psiquiatra del Dispositivo hacen registro formal de cada caso en la ficha respectiva y en resguardo de la confidencialidad de los mismos por parte del equipo. Diagnóstico y tratamiento indicado son compartidos con equipo SENAME.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Toda pesquisa relacionada con el COVID-19 es efectuada por el equipo SENAME por lo que las atenciones médicas del Dispositivo de Drogas se circunscriben específicamente al tratamiento de drogas.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Es habitual las reuniones de análisis de casos entre equipos sin mayores dificultades. Ajustes propios de la pandemia no han afectado la coordinación entre el Dispositivo de Drogas y el SENAME.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Destacable organización, estructuración, protocolos y validación interna del Dispositivo de Drogas. Programa en funcionamiento validado por equipo SENAME, cuenta con equipo multidisciplinar amplio que favorece labor y acciones de tratamiento.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Dificultades para el trabajo conjunto con jóvenes de diferentes casas por conflictivas internas. Si bien se reconoce como un factor que no depende del Dispositivo de Drogas es una condicionante a tomar en cuenta por el equipo para el diseño e implementación de talleres y actividades.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantiene observación del informe anterior sobre el uso de instrumentos de tamizaje acordes con el perfil de los usuarios y su toma por el Dispositivo de Drogas. Se sugiere el uso del DEP-ADO, instrumento de tamizaje validado en Chile y recomendado para el uso específico en jóvenes infractores y evaluar un eventual **uso problemático de drogas** y la especificidad de la intervención requerida. El instrumento usado actualmente (CRAFTT) y aplicado por el equipo de Enfermería, según indica Directora de Dispositivo de Drogas, es un instrumento no apto para este fin dado que solo mide "riesgo de consumo" (alto, medio o bajo) con la finalidad de ejecutar acciones preventivas, por lo que no se sugiere su uso cuando la finalidad corresponde a acciones directas de tratamiento.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Progresiva normalización de las atenciones en coherencia con la disminución del riesgo sanitario derivado de la pandemia. Se observa un equipo organizado y validado al interior de la unidad lo que favorece el desarrollo adecuado de las acciones de tratamiento determinadas por el dispositivo para los(as) usuarios(as) del CIP-CRC.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Las visitas se concretan de acuerdo al protocolo de visitas, 1 hora para dos personas donde se le entregan todos los elementos de protección necesarios para evitar el contagio por Covid-19

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Se coordina con PEC y PIC y se realizan a través de video llamadas en lugar privado.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Las entrevistas con los abogados se concretan una vez al mes, siendo en lugar habilitado y que cuenta con la privacidad necesaria, según reporta entrevistada

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los jóvenes tienen la opción de enviar carta a directora con solicitudes individuales a las cuales se les da respuesta los días miércoles.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

El contacto con los abogados se realiza a través de video llamadas .

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Los protocolos se socializan a cargo del área de enfermería

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Actualmente las visitas se encuentran autorizadas para familia y adultos significativos

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener las visitas y los resguardos de prevención de COVID- 19

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han favorecido las visitas de adultos significativos (pololas- amigos)